

## OBJETIVOS DEL CURSO

En paralelo al asentamiento del concepto de paisaje en los marcos legislativos autonómicos, la regulación urbanística del suelo rústico está siendo objeto de nuevas formulaciones que pretenden activar los ámbitos rurales, compaginando la explotación de los recursos con la protección de sus valores.

Este curso tiene por objetivo reflexionar sobre las recientes modificaciones legislativas en materia de paisaje y ordenación del territorio en Cantabria. El curso abordará las principales novedades de la ley 03/2012 sobre Régimen Urbanístico del Suelo Rústico y el proyecto de Ley del Paisaje de Cantabria. Al enriquecimiento de la reflexión contribuirá también la aportación de la perspectiva profesional y el análisis de la experiencia de otras comunidades autónomas. El curso se divide en dos bloques temáticos: el primero centrado en la legislación urbanística y el segundo en el tratamiento del paisaje dentro de la ordenación territorial. En ambos bloques se reflexionará sobre los conceptos, las herramientas y las metodologías de incorporación del paisaje a la planificación.

Está dirigido a profesionales, responsables municipales o equipos técnicos interesados en la ordenación del territorio y el tratamiento del suelo rústico, así como a estudiantes en áreas relacionadas con el paisaje, el urbanismo y la ordenación territorial.

## PROFESORADO

### JOSÉ MARÍA BALLESTER FERNÁNDEZ

Director del Programa de Desarrollo Rural, Patrimonio y Territorio. Fundación Botín.

### EDUARDO CABANAS MORENO

Arquitecto.

### VALENTÍN CASTILLO SALCINES

Ldo. en Geografía. Técnico de Apoyo a la Investigación del Grupo de Investigación *Espacios y Territorio: Análisis y Ordenación*.

### JOSÉ FARIÑA TOJO

Dr. Arquitecto y Ldo. en Derecho. Catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio. Universidad Politécnica de Madrid.

### PEDRO FERNÁNDEZ LASTRA

Arquitecto.

### FERNANDO JOSÉ DE LA FUENTE RUIZ

Director General de Urbanismo. Gobierno de Cantabria.

### FRANCISCO LORENZO MONTEAGUDO

Arquitecto Urbanista. Vocal del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

### ÁNGELA DE MEER LECHA-MARZO

Dra. en Geografía. Vicerrectora de Espacios, Servicios y Sostenibilidad. Universidad de Cantabria.

### LEONOR DE LA PUENTE FERNÁNDEZ

Dra. en Geografía. Grupo de Investigación *Espacios y Territorio: Análisis y Ordenación*. Universidad de Cantabria.

### FERNANDO ROCH PEÑA

Dr. Arquitecto. Catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio. Universidad Politécnica de Madrid.

### ANDRÉS RODRÍGUEZ SABADELL

Arquitecto. Estudio Rodríguez Valbuena Arquitectos.

### EDUARDO RUIZ DE LA RIVA

Dr. Arquitecto. Profesor Titular. Universidad de Cantabria.

### FERNANDO SILIÓ CERVERA

Director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental. Gobierno de Cantabria.

### LUIS FERMÍN TURIEL PEREDO

Presidente de la Delegación Territorial de Cantabria del Colegio de Geógrafos.

## PROGRAMA

### Martes, 2 de julio

09:00 h. a 09:15 h. Recepción de participantes.

09:15 h. a 10:00 h. Conferencia inaugural.

**FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria**

**ÁNGELA DE MEER LECHA-MARZO, Vicerrectora de Espacios, Servicios y Sostenibilidad de la Universidad de Cantabria**

**FRANCISCO J. GARCÍA SÁNCHEZ, Arquitecto Urbanista**

**CECILIA RIBALAYGUA BATALLA, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Cantabria**

10:00 h. a 11:30 h. El tratamiento del suelo rústico en el nuevo marco legislativo de Cantabria.

**FERNANDO JOSÉ DE LA FUENTE RUIZ**

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 13:30 h. Experiencia en torno al suelo rústico en Cantabria: criterios para la aplicación de la Ley 03/2012.

**EDUARDO RUIZ DE LA RIVA**

13:30 h. a 14:30 h. Mesa redonda: El tratamiento urbanístico del suelo rústico en Cantabria.

**FERNANDO JOSÉ DE LA FUENTE RUIZ**

**EDUARDO RUIZ DE LA RIVA**

**LUIS FERMÍN TURIEL PEREDO**

16:00 h. a 18:00 h. El territorio y la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles de la Comunidad de Madrid.

**FERNANDO ROCH PEÑA**

18:00 h. a 20:00 h. La transformación del suelo rústico en Castilla y León. Una visión de la regulación urbanística desde la práctica profesional.

**ANDRÉS RODRÍGUEZ SABADELL**

20:00 h. a 21:00 h. Mesa redonda: Otras experiencias en la regulación del suelo rústico.

**FRANCISCO LORENZO MONTEAGUDO**

**FERNANDO ROCH PEÑA**

**ANDRÉS RODRÍGUEZ SABADELL**

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS.....

NOMBRE.....DNI/Pasaporte.....

DIRECCIÓN.....C.P.....

POBLACIÓN.....PROVINCIA.....

PAÍS.....TFNO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

ESTUDIOS/PROFESIÓN.....

CENTRO DE ESTUDIOS/TRABAJO.....

ESTUDIANTE  EMPLEADO  DESEMPLEADO

SEXO.....EDAD.....CÓDIGO DEL CURSO.....

TÍTULO DEL CURSO.....

### Documentos que debe aportar para efectuar la matrícula:

- Boletín de inscripción (uno por cada curso).
- Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor (uno por cada curso).
- Fotocopia o duplicado del resguardo bancario acreditativo del abono de las tasas.
- En caso de ser desempleado, y para justificar el derecho a matrícula reducida, fotocopia de la documentación acreditativa.
- En caso de acreditación de residencia: certificado de empadronamiento o documento equivalente.

### Lugar de entrega de inscripciones (también por correo):

- Secretaría de los Cursos de Verano: Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante" Torre C, planta -2. Avda. Los Castros, s/n (39005 Santander).
- Correo ordinario dirigido a la Secretaría de los Cursos.
- Por fax: 942/ 20 09 75
- Correo electrónico enviado a [cursos.verano@unican.es](mailto:cursos.verano@unican.es) (en este caso se deberá añadir la documentación escaneada).
- Alumnos matriculados actualmente en la UC: pueden matricularse a través del Campus Virtual, enviando en el plazo de 3 días naturales la documentación por correo electrónico o entregándola en la Secretaría de los Cursos.

### Abono de matrículas:

**Particulares:** Por ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2066-0000-17-0200189353 abierta a nombre de la Univ. Cantabria "Tasas Cursos Monográficos" en Caja Cantabria, Oficina Principal de Santander (los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta del alumno).

**Empresas y entidades/organismos:** a través de factura emitida con anterioridad al ingreso. No se efectuarán ingresos en la cuenta arriba mencionada.

Estos datos serán incorporados al fichero automatizado de "Cursos de Verano" de esta Universidad, cuya finalidad es la gestión de dichos cursos así como el envío de información sobre ellos. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, dirigida al responsable del fichero, Gerente de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n 39005 Santander, a través de su Registro General o por correo certificado. Al amparo del art. 11.2 c) de la citada ley, se realizarán las cesiones de los datos personales necesarios, en su caso, a entidades financiadoras para la justificación de becas y subvenciones y a la empresa de transporte contratada para la organización del mismo.

### CANTIDAD INGRESADA:

Tasas de Matrícula.....Euros



## INFORMACIÓN GENERAL

Consultar información completa en programa general o en [www.cursosveranouc.es](http://www.cursosveranouc.es)

### MATRÍCULA DE LOS CURSOS:

**Ordinaria:** 126 €, matrículas formalizadas y pagadas íntegramente dentro de los 14 días naturales anteriores al comienzo del curso.

**Anticipada:** 53 €, matrículas formalizadas y pagadas íntegramente hasta 15 días naturales antes del comienzo del curso. Este tipo de matrícula no permite reintegro del dinero, salvo anulación del curso.

**Reducida:** 79 €, (Residentes del municipio donde se imparta el curso matriculado; alumnos de la UC; jóvenes (nacidos en 1988 y años posteriores); desempleados y miembros de ALUCAN) matrículas formalizadas y pagadas íntegramente dentro de los 14 días naturales anteriores al comienzo del curso. Todos los beneficiarios deberán acreditar documentalente su pertenencia al colectivo correspondiente.

**Mayores:** 32 € (nacidos en 1948 y años anteriores).

### DEVOLUCIONES:

No se devolverá el importe de la matrícula a aquellas personas/empresas que hayan escogido la modalidad de *matrícula anticipada*.

Plazo de solicitud: diez días naturales de antelación al comienzo del curso.

### DIPLOMAS DE ASISTENCIA:

Imprescindible la acreditación presencial en, al menos, el 80% de las horas lectivas del curso. Se controlará la asistencia de los alumnos.

### CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN:

La Universidad de Cantabria reconocerá como créditos de libre elección los obtenidos por la superación de los diferentes cursos por sus alumnos de primer y segundo ciclo.

Los alumnos procedentes de la UNED (Centro Asociado en Cantabria) y de las Universidades del G-9 (Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra, La Rioja y Zaragoza) podrán acogerse a los convenios correspondientes.

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA:

Con carácter general, los cursos de verano se reconocerán para los estudiantes de Grado con cargo a actividades de carácter cultural (1 crédito por cada curso de 20 horas).

Los cursos asignados al **Subprograma de formación en valores y derechos** y **Subprograma de desarrollo de habilidades de comunicación e información y competencias personales** pueden ser objeto de reconocimiento dentro de la asignatura de "Habilidades, Valores y Competencias Transversales" en aquellos planes de grado que la incluyan. Estos cursos, tendrán proceso de evaluación que habrá de superarse y podrán ser reconocidos por 2 créditos.

### DE INTERÉS PARA PROFESORES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA:

A petición del docente interesado, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria homologará la asistencia a todos los Cursos de Verano.

### ALOJAMIENTO:

Puede consultar <http://www.turismodecantabria.com/>

### TRANSPORTE:

La empresa ALSA facilitará el transporte de los alumnos a las sedes en las que la empresa opere, efectuando un descuento del 30% en los billetes que adquieran en cualquier población de origen donde dicha empresa tenga **punto de venta en Estaciones de Autobuses (Santander, Laredo, Torrelavega)**, así como en las estaciones de Comunidades Autónomas limítrofes con Cantabria (**Bilbao, Oviedo, Gijón, Burgos, León y Palencia**). Los alumnos matriculados en los Cursos de Verano tendrán que presentar copia de la matrícula en el curso para la emisión del o de los billetes. Se aconseja la consulta de horarios en la información pública de ALSA.

### Miércoles, 3 de julio

09:00 h. a 10:00 h. Análisis territorial y zonificación para el tratamiento del paisaje en la ordenación del territorio.

ÁNGELA DE MEER LECHA-MARZO  
LEONOR DE LA PUENTE FERNÁNDEZ

10:00 h. a 12:00 h. El tratamiento del paisaje en la ordenación del territorio.

JOSÉ FARÍÑA TOJO

12:00 h. a 12:30 h. Descanso.

12:30 h. a 13:30 h. Proyecto de Ley del Paisaje de Cantabria.

FERNANDO SILIÓ CERVERA

13:30 h. a 14:30 h. Mesa redonda: Paisaje y ordenación del territorio:

conceptos, métodos e instrumentos.  
JOSÉ FARÍÑA TOJO  
ANGELA DE MEER LECHA-MARZO  
FERNANDO SILIÓ CERVERA  
CECILIA RIBALAYGUA BATALLA

16:00 h. a 18:00 h. Paisaje del Valle de Polaciones y de la aldea de Lafuente (Valle de Lamasón).

EDUARDO CABANAS MORENO  
PEDRO FERNÁNDEZ LASTRA

18:00 h. a 19:30 h. Mesa redonda y presentación de la publicación "Bases metodológicas y criterios para el tratamiento del paisaje en Cantabria".

JOSÉ MARÍA BALLESTER FERNÁNDEZ  
ÁNGELA DE MEER LECHA-MARZO  
LEONOR DE LA PUENTE FERNÁNDEZ

19:30 h. a 21:00 h. Visita guiada a la exposición "Unidades paisajísticas de Cantabria".

VALENTÍN CASTILLO SALCINES

21:00 h. a 21:15 h. Clausura y entrega de diplomas.

ÁNGELA DE MEER LECHA-MARZO

Horas: 20 Plazas: 60

**Lugar de impartición:** Paraninfo de la Universidad de Cantabria (Sala Fray Antonio Guevara). C/ Sevilla, 6. Santander.

Curso reconocible con 2 créditos de libre elección (1º y 2º ciclo).

COLABORAN

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. GOBIERNO DE CANTABRIA

### INFORMACIÓN, MATRÍCULAS Y BECAS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
Secretaría "Cursos de Verano"

Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante". Torre C, planta -2.

Avda. Los Castros, s/n. 39005 Santander

Tel: 902 201 616 - Fax: 942 200 975

e-mail: [cursos.verano@unican.es](mailto:cursos.verano@unican.es)

[www.cursosveranouc.es](http://www.cursosveranouc.es)



GRUPO 9  
UNIVERSIDADES



CANTABRIA  
CAMPUS  
INTERNACIONAL

# CURSOS DE VERANO UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



AYUNTAMIENTO  
DE SANTANDER

## SA.2.3 LA CONSTRUCCIÓN DEL PAISAJE A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DEL SUELO RÚSTICO. SITUACIÓN ACTUAL DEL MARCO LEGISLATIVO EN CANTABRIA Y OTRAS EXPERIENCIAS RECIENTES

DIRECCIÓN

CECILIA RIBALAYGUA BATALLA

Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cantabria

FRANCISCO J. GARCÍA SÁNCHEZ

Arquitecto Urbanista

Santander, 2 y 3 de julio



# 2013

[www.cursosveranouc.es](http://www.cursosveranouc.es)